



**Comercio,
Industria y Turismo**



DIRECTORIO VUCE

Importaciones - Exportaciones

2026

Importaciones

Entidades de control



Décima Tercera Brigada



SIPTA - Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales



Importaciones

Entidades de control

- [Ministerio de Justicia y del Derecho](#)
- [Fondo Nacional de Estupefacientes](#)
- [Industria Militar Colombiana](#)
- [Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional](#)
- [Agencia Nacional de Hidrocarburos](#)
- [Agencia Nacional de Minería](#)
- [Ministerio de Relaciones Exteriores](#)
- [Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca](#)
- [Instituto Colombiano Agropecuario](#)
- [Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos](#)
- [Ministerio de Minas y Energía-Hidrocarburos](#)
- [Ministerio de Minas y Energía-Asuntos Nucleares](#)
- [Servicio Geológico Colombiano](#)
- [Ministerio de Transporte](#)
- [Superintendencia de Industria y Comercio](#)
- [Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada](#)
- [Autoridad Nacional de Licencias Ambientales](#)
- [Agencia Nacional de Seguridad Vial](#)

Ministerio de Justicia y del Derecho



Nombre del trámite/servicio

- Vistos buenos para el ingreso desde el resto del mundo a zona franca o importación de semillas para siembra, grano y plantas de cannabis.

Descripción

- La solicitud de licencia de importación o solicitud de ingreso a zona franca cuando se trate de semillas para siembra, grano y planta de cannabis, se deberá solicitar ante la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacentes del Ministerio de Justicia y del Derecho, el respectivo visto bueno directamente en al Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE)

Canales de atención disponibles

- Teléfono: 57 (60) 1 444 31 00 Ext 1275.
- Correo electrónico: gestion.documental@minjusticia.gov.co.
- Atención presencial por Ventanilla en la Carrera 13 No. 52 - 95 Bogotá.
- Portal web Institucional:
<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/IndexWebPQRS>.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:30 a.m.-4:30 p.m. Jornada Continua.

Ubicación

- Carrera 13 No. 52-95.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Ventanilla Atención inmediata.
- PQRS (15 días hábiles).
- Licencias y Registros de Importación (uno a dos días hábiles Art. 139 Decreto 2106 de 2019).

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Fondo Nacional de Estupefacientes



Nombre del trámite/servicio

- Solicitud de visto bueno de licencia de importación.

Descripción

- Los usuarios que importen sustancias o productos que contengan sustancias incluidas en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 116 de 2026 o la norma que la modifique o sustituya, deberán solicitar visto bueno ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para la licencia de importación, conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la resolución 1478 de 2006.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: +57 601 330 50 10.
- Correo electrónico: fne@minsalud.gov.co.
- Atención presencial: Calle 25 D # 100 - 12 – Bogotá.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Ubicación

- Dirección: Calle 25 D # 100 – 12.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Visto Bueno registros de importación régimen libre: 1 día.
- Visto Bueno licencias de importación régimen previa: 2 días.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Industria Militar Colombiana



Nombre del trámite/servicio

- Importaciones entidades particulares.

Descripción breve

- Gestión a través de la Industria Militar del permiso previo y visto bueno en la licencia de importación, de acuerdo con el Anexo de la Industria Militar en la Circular expedida por MinCIT.

Canales de atención disponibles

- Correo electrónico:
 - ✓ Mery.zambrano@Indumil.gov.co.
 - ✓ Luz.valencia@Indumil.gov.co.
- Portal web: Indumil@Indumil.gov.co.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes.
- De las 8:00 am a las 11:00 am y de las 13:00 pm a las 15:00 pm.

Ubicación

- Dirección: Calle 44 54-11 CAN.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Permisos de Importación: 10 días hábiles.
- Registros de Importación **No requiere**: (2 días hábiles).
- Registros de Importación Vo.Bo.: (3 días hábiles).

Clic para ir a Lista
de Entidades Impto



Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional



Décima Tercera Brigada

Nombre del trámite/servicio

- Visto Bueno para solicitud de licencia de importación de Uniformes Insignias y Distinciones de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía determinados en los reglamentos

Descripción

- Para el trámite administrativo, previo a licencias y registros de importación ante el VUCE, de PERMISOS para importar, fabricar, transportar, almacenar, distribuir, comprar, y vender uniformes e insignias de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía determinados en los reglamentos deberá diligenciar, debe realizarse ante el Comandante de Brigada en Ejército o su equivalente en la Armada Nacional y en la Fuerza Aérea, y por el Comandante del Departamento de la Policía Nacional respectivos - Artículo 1° Decreto 938 de 1988-.

Canales de atención disponibles

- Correo electrónico: br13@ejercito.mil.co
almacenesmilitaresbr13@gmail.com.
- Los correos anteriores corresponden exclusivamente para los trámites para visto bueno ante la ventanilla única de comercio exterior – VUCE-. Expedido por el Comandante de la Décima Tercera Brigada, conforme a la Circular expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Atención presencial: Oficina Jurídica del Comando de la Décima Tercera Brigada.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Ubicación

- Dirección: Calle 106 No. 7-25 Canton Norte
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Documentos previos
- Los requisitos para el Visto Bueno ante el VUCE regulados en la Circular expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Licencias y registros de Importación: Decreto 2106 del 2019.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Agencia Nacional de Hidrocarburos



Nombre del trámite/servicio

- Solicitud de exención arancelaria.

Descripción

Solicitudes de licencia de importación presentadas por **entidades privadas** dentro del proceso de solicitud de **exención arancelaria**, para las importaciones de maquinaria, equipos técnicos, sus accesorios, materiales y repuestos destinados a la **exploración de petróleo** de conformidad con lo establecido en el **literal h) del artículo 9 del Decreto 255 de 1992** y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Así mismo, las importaciones que efectúen: **La Nación, las entidades territoriales** y las entidades descentralizadas por servicios que se dediquen a la **exploración y explotación** de hidrocarburos según lo señalado en el **literal b) del artículo 7 del Decreto 255 de 1992** modificado por el artículo **1 del Decreto 4123 de 2004** y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Canales de atención disponibles

- Teléfono conmutador: +57-601-593-1717.
- Línea gratuita: +57-01-8000-953000.
- Línea anticorrupción: +57-601-593-1717.
- Correo de radicación: correspondenciaanh@anh.gov.co.
- Correo PQRS: participacionciudadana@anh.gov.co.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 7:00a.m. a 4:00p.m.

Ubicación

- Sede principal: Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- Ciudad: Bogotá D.C.
- Código postal: 111321.

Tiempos de respuesta estimados

- De acuerdo con los tiempos establecidos por el MINCIT se dispone de 2 días hábiles para dar concepto respecto a las solicitudes de exención arancelaria para importación.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Agencia Nacional de Minería



Nombre del trámite/servicio

Licencias régimen de importación previo con exención arancelaria para minería:

La Agencia nacional de Minería (ANM) emite concepto o autorización cuando se tramitan licencias de importación para:

- Maquinaria minera.
- Equipos técnicos mineros.
- Accesorios.
- Repuestos.
- Materiales destinados a exploración o explotación minera.

Licencias anuales y registros de importación del sector minero

La ANM atiende:

- Licencias anuales de importación.
- Licencias bajo régimen previo.
- Registros de importación relacionados con actividades mineras.

Solicitudes de usuarios que ingresan a la bandeja VUCE de la ANM las cuales corresponden al régimen libre de importación, pero no tienen beneficio y no requieren visto bueno de esta entidad.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: 601 220 1999 Ext. 5556
- Correo electrónico: william.martinez@anm.gov.co / carlos.benavides@anm.gov.co
- WhatsApp: 3138592043 / 3103274640
- Portal web: <https://www.anm.gov.co/>

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 7:30 am a 4:30 pm

Ubicación

- Dirección: Dirección: Avenida Calle 26 # 59-51 Torre 4 piso 9
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Documentos previos: Licencias régimen de importación previo - Un (1) día hábil
- Licencias y registros de Importación: Licencias anuales -Tres (3) días hábiles
- Demás trámites: Licencias bajo régimen de importación libre Tres - (3) días hábiles

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores



Nombre del trámite/servicio

- Certificado de importación de vehículo y menaje.

Descripción

- Se utiliza la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE para evaluar las solicitudes.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: 601381400.
 - Correos electrónicos:
 - ✓ David.barbosa@cancilleria.gov.co.
 - ✓ Yudi.parra@cancilleria.gov.co.
 - ✓ Mairen.sanchez@cancilleria.gov.co.
- Atención presencial: Lunes a Viernes.
- Portal web: www.cancilleria.gov.co.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 am 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Ubicación

- Dirección: Carrera 5 N° 9 – 03 Marco Fidel Suarez.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Certificados DTH Vehículo Y Menaje-cinco (5) días hábiles.
- Licencias y registros de Importación-dos (2) días hábiles.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca



Nombre del trámite/servicio

- Solicitudes de importación correspondientes a la AUNAP.
- documentos previos: resolución AUNAP vigente.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Descripción

- Importación de productos acuícolas, pesqueros y ornamentales.

Ubicación

- Dirección: Calle 40 A No 13-09, Edificio UGI piso 6.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Canales de atención disponibles

- Presencial y correo electrónico:
 - ✓ jose.alvarado@aunap.gov.co.
 - ✓ nathalia.polo@aunap.gov.co.

Tiempos de respuesta estimados

- 1 día hábil para solicitudes de régimen de Libre Importación.
- 2 días hábiles para solicitudes por régimen de licencia previa.
- De acuerdo con el Decreto 2106 de 2019.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Instituto Colombiano Agropecuario



Nombre del trámite/servicio

- Registros y licencias de Importación.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 7:30 am a 4:30 pm.

Canales de atención disponibles

- Presencial y correo electrónico:
 - ✓ sandra.barrera@ica.gov.co.
- WhatsApp 3155466014.
- Atención presencial.

Ubicación

- Dirección Av. cra. 20 # 83 – 20.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Licencias y registros de Importación 1,5 días hábiles

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



Canales de atención disponibles

- Oficina virtual:
- <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/index.php?a=add&category=88>

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Ministerio de Minas y Energía- Hidrocarburos



Nombre del trámite/servicio

- Vo. Bo. Solicitudes de Importación MME – VUCE.

Descripción

- Revisión de solicitudes de importación y otorgar o no Vo. Bo. por parte de la DH del MME, teniendo en cuenta la normatividad establecida a solicitudes VUCE Subpartidas arancelarias que amparan productos combustibles líquidos derivados del petróleo o gaseosos de control del Ministerio de Minas y Energía-Dirección de Hidrocarburos.

Canales de atención disponibles

- Conmutador: (60+1) 2200 300-Línea Gratuita: 01-8000-910-180.
- ✓ menergia@minenergia.gov.co.
- ✓ lccampos@minenergia.gov.co.
- Página oficial:
- <https://www.minenergia.gov.co/es/>.
- Atención Presencial.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 7:00 a.m.-4:00 p.m. Jornada Continua.

Ubicación

- Calle 43 No. 57-31, Centro Administrativo Nacional.
- Bogotá D.C-Colombia.

Tiempos de respuesta estimados

- Evaluar las solicitudes de registro y licencia de Importación requiere de los siguientes tiempos:
 - ✓ Régimen de Libre Importación dos (2) días.
 - ✓ Régimen de licencia previa tres (3) días.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Ministerio de Minas y Energía-Asuntos Nucleares



Nombre del trámite/servicio

- Licencia de importación de materiales radiactivo. (Autorización previa al VoBo, define el cupo de importación)
- VoBo importación materiales radiactivos.

Descripción

La Licencia de importación de materiales radiactivos puede ser tramitada ante:

- El Grupo de Asuntos Nucleares del Ministerio de Minas y Energía (MME) es la autoridad competente para tramitar y otorgar la Licencia de importación de materiales radiactivos en los siguientes casos:
 - i. Las instalaciones radiactivas pertenecientes o adscritas al Servicio Geológico Colombiano, las cuales, en atención al principio de independencia del regulador, deben tramitar sus autorizaciones directamente ante el MME; y
 - ii. Todas aquellas instalaciones radiactivas a nivel nacional que desarrollen operaciones iguales o equivalentes a las ejecutadas por el Servicio Geológico Colombiano, para las cuales, por las mismas condiciones de independencia y control regulatorio, la competencia para el otorgamiento de la autorización recae igualmente en el MME.
 - iii. Las instalaciones que brinden servicios de protección radiológica y requieran fuentes radiactivas para sus fines.
- El Servicio Geológico Colombiano (SGC), a través del Grupo de Licenciamiento y Control, es competente para evaluar y tramitar las solicitudes de Licencia de importación de materiales radiactivos correspondientes a las instalaciones radiactivas sometidas a la delegación efectuada por el Ministerio de Minas y Energía.

Horarios de atención

- Días hábiles, Lunes a viernes de 7:00 a.m.-4:00 p.m.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: (601) 2200 300.
- Correo electrónico: asuntos.nucleares@minenergia.gov.co.
- Atención presencial: Calle 43 No. 57-31.
- Portal web: www.minenergia.gov.co.

Ubicación

- La solicitud de licencia de importación se puede radicar de manera presencial o de manera virtual remitiéndola al correo: asuntos.nucleares@minenergia.gov.co o menenergia@minenergia.gov.co.
- Calle 43 No. 57 – 31-Centro Administrativo Nacional.
- Bogotá D.C-Colombia.

Tiempos de respuesta estimados

- Autorización previa: 5 días hábiles para cada ciclo de requerimientos.
- Licencias y registros de Importación:
- 1 o 2 días hábiles, según corresponda.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Servicio Geológico Colombiano



Nombre del trámite/servicio

- Visto bueno para la emisión de licencias o registros de importación (ver anexo de la Circular expedida por MinCIT).

Descripción

Gestión de visto bueno durante la solicitud de licencia o registro de importación en VUCE.

- Documentos previos: licencia de importación de materiales radiactivos (requerida cuando la mercancía contiene material radiactivo que no satisface los criterios de exención).
- Se emite únicamente visto bueno (VB), cuando la mercancía importada bajo subpartidas arancelarias contenidas en el Anexo de SGC en la Circular no contiene material radiactivo o para la mercancía contiene material radiactivo que satisface los criterios de exención.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: (601) 2 200200. Ext 2702.
- Correo: atencionvuce@sgc.gov.co.
- Portal web: <https://www2.sgc.gov.co/Paginas/ventanilla-unica-de-atencion.aspx>.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 a.m.-5:00 p.m.

Tiempos de respuesta estimados

- Documentos previos:
 - ✓ Licencia de importación de materiales radiactivos (SGC): 5 días hábiles a partir del cumplimiento de todos los requisitos.
- Visto bueno en VUCE:
 - ✓ Licencias: 2 días hábiles.
 - ✓ Registros de importación: 1 día hábil.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Ministerio de Transporte



Nombre del trámite/servicio

- Vistos buenos y autorizaciones previas para la importación de vehículos.

Descripción

- Evaluar y otorgar los vistos buenos y autorizaciones previas para la importación de vehículos, mediante la verificación de requisitos técnicos, para optimizar los tiempos de respuesta, de una forma ágil, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: (+57 601) 3240800 op. 1.
- Correo electrónico:
 - ✓ servicioalciudadano@mintransporte.gov.co.
 - ✓ lpinto@mintransporte.gov.co (VUCE 2.0).
- Atención presencial a través del grupo relación estado ciudadano de Mintransporte:
 - ✓ servicioalciudadano@mintransporte.gov.co.
- Para consultar otros canales de atención:
 - ✓ <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/209/canales-de-atencion-del-ministerio-de-transporte/>.

Horarios de atención

- Para todos los canales de atención, días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm.

Ubicación

- Calle 24 # 50-60 centro comercial Gran Estación II, piso 9.
- Bogotá D.C-Colombia.

Tiempos de respuesta estimados

- Para Licencias y registros de Importación, (lo establecido en el Decreto 0925 de 2013).
- Para otras respuestas, los tiempos contemplados En la ley 1755 de 2015.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Superintendencia de Industria y Comercio



Nombre del trámite/servicio

Atención de solicitudes e inquietudes a usuarios por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Descripción

Indicar los medios de atención con los que cuenta la entidad a fin de solventar de manera efectiva y oportuna inquietudes o solicitudes a que haya lugar de parte de los interesados.

Canales de atención disponibles

Atención virtual soportevuce@sic.gov.co y de los mecanismos de radicación de derechos de petición, se atienden consultas relacionadas con vistos buenos emitidos, aclaraciones frente a requerimientos efectuados por la Entidad, así como orientación sobre documentos de demostración de la conformidad y demás requisitos aplicables para la gestión de solicitudes de importación sujetas a control previo, conforme con lo establecido en los respectivos reglamentos técnicos.

Atención presencial: Se brinda acompañamiento y orientación a los usuarios respecto de vistos buenos emitidos, así como la correspondiente sustentación técnica de las decisiones adoptadas, cuando a ello haya lugar.

Agenda abierta: Mecanismo institucional de transparencia y articulación interinstitucional, mediante el cual los interesados pueden solicitar espacios de reunión para exponer situaciones, inquietudes técnicas, operativas o regulatorias relacionadas con asuntos de competencia de la Entidad.

Dichos espacios tienen carácter informativo y técnico, orientados al intercambio de información y coordinación institucional.

Horarios de atención

Atención virtual Días hábiles laboral, Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atención presencial: Martes y Jueves: de 8 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Ubicación

- Dirección: Calle 24 # 7 – 43 Local 108.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, la entidad debe emitir respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. No obstante, la entidad procura atender y resolver las consultas en el menor tiempo posible.

**Clic para ir a Lista
de Entidades Impo**



Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



Nombre del trámite/servicio

- Inscripción en el Registro / Visto bueno.

Descripción

- Los importadores de equipos susceptibles de ser utilizados
- Para vigilancia y seguridad privada deben solicitar la inscripción en el registro y solicitan visto bueno.

Canales de atención disponibles

- Teléfono : 601-3078038.
- Correo electrónico:
 - ✓ contactenos@supervigilancia.gov.co
 - ✓ jcastro@supervigilancia.gov.co.
- Atención presencial.
- Portal web: www.supervigilancia.gov.co/.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Ubicación

- Dirección Avenida Calle 26 # 57-41
Torre8, piso 11 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Inscripción en el Registro 30 días Hábiles
- Visto bueno Licencias de importación 2 días hábiles.
- Visto bueno Registros de importación 1 días hábil
- Demás trámites: N/A

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



SIPTA Subdirección de Instrumentos,
Permisos y Trámites Ambientales

Nombre del trámite/servicio

- Vistos buenos de importación.

Descripción

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorga vistos buenos de importación y exportación basados en reglamentos técnicos, Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y para garantizar la protección del medio ambiente en virtud de tratados, convenios o protocolos internacionales o de la política nacional del país. Salvaguardando así, los recursos naturales y contribuyendo al desarrollo sostenible del país. En el siguiente enlace podrá obtener más información https://www.anla.gov.co/01_anla/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/vistos-buenos.

Ante cualquier duda, se recomienda utilizar primero los canales telefónicos, chat, WhatsApp o presencial para obtener una respuesta ágil. Si opta por el correo institucional, envíe una única solicitud con toda la información necesaria para brindarle una respuesta de fondo, pero tenga en cuenta que la respuesta formal podrá tomar 15 días hábiles.

Canales de atención disponibles

- Portal web: <https://www.anla.gov.co/>.
- Teléfono: Directa (601) 2540100, gratuita nacional 018000112998.
- Chat institucional: Disponible en el sitio web de la ANLA.
- WhatsApp: +57 3102706713.
- Atención presencial: Centro de Orientación Ciudadano (COC), carrera 13A No 34-72, locales 110, 111 y 112, Bogotá.
- Correo electrónico: licencias@anla.gov.co.
- Buzón Institucional: <https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pqrsd>.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 8am a 4pm.

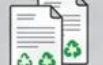
Tiempos de respuesta estimados

- Registro de importación 1 día hábil.
- Licencias de importación 2 días hábiles.
- Derechos de petición 15 días hábiles.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior

 VISTOS BUENOS VUCE  	 REQUISITO PREVIO 	 TIEMPO EVALUACIÓN (DÍAS HÁBILES) 
 Importación Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal (SCPM)	 Licencia ambiental y cupo 	90 días
 Importación de equipos y sistemas de refrigeración, sistemas extinción de incendios, espumas de poliuretano o poliestireno	 Certificado expedido por el fabricante en el exterior 	15 días
 Importación de Fuentes Móviles 	 • CEPD y Visto bueno por Protocolo de Montreal • Sistema de Recolección Selectiva 	30 días
 Importación de Residuos No peligrosos	 Autorización para el Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea)	30 días (prorrogable por 30 días más)
 Importación de Llantas	 Sistema de Recolección Selectiva	30 días hábiles (prorrogable por 30 días más)
 Importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES 	 Autorización No CITES	10 días
 Importación de plaguicidas y Sustancias químicas 	 Licencia Ambiental	90 días
 Importación de Jabones y detergentes uso Industrial	 Registro del producto cuando tiene detergentes y Jabones para Uso Industrial	15 días
 Exportación Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal (SCPM) 	 Asignación de cupo de exportación	15 días

Agencia Nacional de Seguridad Vial



Nombre del trámite/servicio

- Solicitudes de licencias y registros de importación para vehículos livianos y pesados.

Descripción

- Verificación del cumplimiento de requisitos de seguridad vehicular por parte de la Agencia Nacional Seguridad Vial establecidos en el numeral 11 del artículo 1 del Decreto 1898 de 2023 o el lo y emitir el pronunciamiento de no objeción.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: 3125214650.
- Correo electrónico :
 - ✓ juan.arenas@ansv.gov.co.
 - ✓ Victor.Montoya@ansv.gov.co.
 - ✓ Andres.agudelo@ansv.gov.co.

Atención presencial: Solicitando cita previa.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de 8:00 a.m.-5:00 p.m.

Ubicación

- Dirección: Calle 24 # 60-50 Piso 9, Centro Comercial Gran Estación II.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- **Documentos previos:** Los establecidos en el Decreto 1898 de 2023
 - ✓ Informe de ensayos del servicio técnico que certifique cumplimiento de requisitos.
 - ✓ Documentación técnica presentada por el producto a servicio técnico.
 - ✓ Certificado de homologación expedido por autoridad de homologación.
 - ✓ Declaración de conformidad de primera parte firmada por representante legal o de casa de matriz.
- Licencias y registros de Importación 1 día hábil.

Clic para ir a Lista
de Entidades Impo



Exportaciones

Entidades de control



Exportaciones

Entidades de control

- [Ministerio de Justicia y del Derecho](#)
- [Industria Militar Colombiana](#)
- [Agencia Nacional de Minería](#)
- [Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca](#)
- [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](#)
- [Autoridad Nacional de Licencias Ambientales](#)

Ministerio de Justicia y del Derecho



Nombre del trámite/servicio

- Vistos buenos para exportación de semillas para siembra, grano, componente vegetal y plantas de cannabis.

Descripción

- La solicitud visto bueno para la exportación cuando se trate de semillas para siembra, grano, componente vegetal y planta de cannabis, se deberá solicitar ante la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, el respectivo visto bueno directamente en al Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE).

Canales de atención disponibles

- Teléfono: +57 (60) 1 444 31 00 Ext 1275
- Correo electrónico: gestion.documental@minjusticia.gov.co.
- Atención presencial por Ventanilla en la Carrera 13 No. 52 - 95 Bogotá.
- Portal web Institucional:
<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/IndexWebPQRS>.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 8:30 a.m.- 4:30 p.m. Jornada Continua.

Ubicación

- Carrera 13 No. 52-95.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Ventanilla Atención inmediata.
- PQRS (15 días hábiles).
- Visto bueno para la exportación (3 días hábiles de acuerdo con el artículo 12 de Resolución Conjunta 539 de 2022)

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



Industria Militar Colombiana



Nombre del trámite/servicio

- Exportaciones entidades particulares.

Descripción

- Gestión a través de la Industria Militar del permiso previo y visto bueno en la licencia de exportación, de acuerdo con el Anexo de la Industria Militar en la Circular expedida por MinCIT.

Canales de atención disponibles

- Correo electrónico:
 - ✓ Mery.zambrano@Indumil.gov.co.
 - ✓ Luz.valencia@Indumil.gov.co.
- Portal web: Indumil@Indumil.gov.co.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes de las 8:00 am a las 11:00 am y de las 13:00 pm a las 15:00 pm.

Ubicación

- Dirección: Calle 44 54-11 CAN.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

- Permisos de Exportación: 10 días hábiles.
- Licencias de Exportación (2 días hábiles).

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



Agencia Nacional de Minería



Nombre del trámite/servicio

- Emisión de visto bueno de la ANM previo a la exportación de minerales.

Descripción

- Visto bueno a la acreditación del pago de regalías y demostración de procedencia lícita del mineral, previo a la exportación a cargo de la Agencia Nacional de Minería de todos los minerales, productos o subproductos.

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 7:30 am a 4:00 pm

Ubicación

- Dirección: Dirección: Avenida Calle 26 # 59-51 Torre 4 Piso 8
- Ciudad: Bogotá D.C.

Canales de atención disponibles

- Teléfono: (601) 2201999, (601) 7958080.
- Correo electrónico: contacto@anm.gov.co.
- Chat (web o app): <https://www.anm.gov.co/contactenos>.
- Atención presencial: Avenida Calle 26 # 59-51 Torre 4 Piso 8
- Portal web Institucional: Agencia Nacional de Minería (<https://www.anm.gov.co/>).

Tiempos de respuesta estimados

- Documentos previos: 3 días
- Demás trámites: Máx. 15 días

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca



Nombre del trámite/servicio

- Solicitudes de exportación correspondientes a la AUNAP.
- documentos previos: resolución AUNAP vigente, factura y salvoconducto (cuando aplique).

Horarios de atención

- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm.

Descripción

- Exportación de productos acuícolas, pesqueros y ornamentales.

Ubicación

- Dirección: Calle 40 A No 13-09, Edificio UGI piso 6.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Canales de atención disponibles

- Presencial y correo electrónico:
 - ✓ jose.alvarado@aunap.gov.co.
 - ✓ nathalia.polo@aunap.gov.co.

Tiempos de respuesta estimados

- 1 día hábil laboral.

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Nombre del trámite/servicio

- Permiso CITES.

Descripción

- Permisos de exportación, importación y reexportación de especies listadas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Canales de atención disponibles

- Teléfono: +57 6013323821 Ext 1021.
- Correo electrónico: AACITES@Minambiente.gov.co.
- Chat (web o app): <https://www.minambiente.gov.co/>.
- WhatsApp: +57 3102213891.
- Atención presencial: Agendamiento de citas a través de la página Web del Ministerio.
- Portal web: <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/permiso-cites/>.

Horarios de atención

- Lunes de 10:00 am a 11:00 am.
- <https://www.minambiente.gov.co/agendamiento-de-citas/>.

Ubicación

- Dirección: Calle 37 N° 8-40.
- Ciudad: Bogotá D.C.

Tiempos de respuesta estimados

Permisos CITES

- De conformidad con el artículo sexto de la Resolución 1263 de 2006 establece: *“El término para la evaluación y expedición de los permisos CITES, será de doce (12) días hábiles”*.

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



SIPTA Subdirección de Instrumentos,
Permisos y Trámites Ambientales

Nombre del trámite/servicio

- Vistos buenos de exportación.

Descripción

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorga vistos buenos de importación y exportación basados en reglamentos técnicos, Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica y para garantizar la protección del medio ambiente en virtud de tratados, convenios o protocolos internacionales o de la política nacional del país. Salvaguardando así, los recursos naturales y contribuyendo al desarrollo sostenible del país. En el siguiente enlace podrá obtener más información https://www.anla.gov.co/01_anla/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/vistos-buenos.

Ante cualquier duda, se recomienda utilizar primero los canales telefónicos, chat, WhatsApp o presencial para obtener una respuesta ágil. Si opta por el correo institucional, envíe una única solicitud con toda la información necesaria para brindarle una respuesta de fondo, pero tenga en cuenta que la respuesta formal podrá tomar 15 días hábiles.

Canales de atención disponibles

- Portal web: <https://www.anla.gov.co/>.
- Teléfono: Directa (601) 2540100, gratuita nacional 018000112998.
- Chat institucional: Disponible en el sitio web de la ANLA.
- WhatsApp: +57 3102706713.
- Atención presencial: Centro de Orientación Ciudadano (COC), carrera 13A No 34-72, locales 110, 111 y 112, Bogotá.
- Correo electrónico: licencias@anla.gov.co.
- Buzón Institucional: <https://www.anla.gov.co/solicitud-y-seguimiento-de-pqrsd>.

Horarios de atención

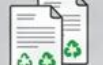
- Días hábiles laboral, Lunes a viernes 8am a 4pm.

Tiempos de respuesta estimados

- Derechos de petición 15 días hábiles.

Clic para ir a Lista
de Entidades Expo



 VISTOS BUENOS VUCE  	 REQUISITO PREVIO 	 TIEMPO EVALUACIÓN (DÍAS HÁBILES) 
 Importación Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal (SCPM)	 Licencia ambiental y cupo 	90 días
 Importación de equipos y sistemas de refrigeración, sistemas extinción de incendios, espumas de poliuretano o poliestireno	 Certificado expedido por el fabricante en el exterior 	15 días
 Importación de Fuentes Móviles 	 • CEPD y Visto bueno por Protocolo de Montreal • Sistema de Recolección Selectiva 	30 días
 Importación de Residuos No peligrosos	 Autorización para el Movimiento Transfronterizo de Residuos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea)	30 días (prorrogable por 30 días más)
 Importación de Llantas	 Sistema de Recolección Selectiva	30 días hábiles (prorrogable por 30 días más)
 Importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES 	 Autorización No CITES	10 días
 Importación de plaguicidas y Sustancias químicas 	 Licencia Ambiental	90 días
 Importación de Jabones y detergentes uso Industrial	 Registro del producto cuando tiene detergentes y Jabones para Uso Industrial	15 días
 Exportación Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal (SCPM) 	 Asignación de cupo de exportación	15 días